



COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 7 de Abril del 2017, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su Primera Sesión Extraordinaria con fundamento en el artículo 28 párrafo 2, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal;
- II.- Lectura del Orden del día;
- III.- Revisión de la agenda de trabajo.
 - i. Formalización y establecimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
 - ii. Aprobación de proforma de Convocatoria Para Licitación Pública.
 - iii. La presentación de integrantes de la Unidad Centralizada de Compras:
 - iv. Presentación de Presupuesto Anual de Adquisiciones 2017
 - o Presupuesto Anual de Adquisiciones 2017 por detalle
- VI.- Asuntos varios.
- VII.- Lectura de acuerdos y comisiones.
- VII.- Clausura de la Sesión cierre de acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal,

Se pasó lista de asistencia contando con el quórum legal necesario, dando inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, participando en la misma:

Mtra. Sonia G. Aguilar Morales	Dirección de Administración y Finanzas	Presidente suplente
Lic. Alejandra Lizeth Miranda	Grupo Enertec SA de CV	Invitado
Ing. Eduardo Rodríguez Bautista	Induplas de Occidente SA de CV	Invitado
Lic. Octavio Zúñiga G	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal
Lic. Verónica González Espinoza	Grupo Enertec SA de CV	Invitado



Punto II.- Lectura del Orden del día.

Con fundamento en el Artículo 25 párrafo 5, se designa a la Mtra. Sonia G. Aguilar Morales, como Presidente Suplente, según oficio UTZMG-DAF-133/17, por lo tanto.

Aprobó el Orden del día, presentada al Comité, que se puso a consideración de los vocales e invitados, para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

Punto III.- Revisión de la agenda de trabajo,

III.I Formalización y establecimiento del Comité de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Con fundamento en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto se establece como quedará constituido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara:

Dirección de Administración y Finanzas	Presidente Suplente
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco y por excepción, el titular del Órgano de Control de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Vocal 1
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal 2
Representante del Consejo de Industriales de Jalisco	Vocal 3
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior	Vocal 4
Representante del Centro Empresarial de Jalisco	Vocal 5
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal 6
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal 7
Unidad Centralizada de Compras	Secretario Ejecutivo
Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	Invitado
Representante de Grupo Enertec SA de CV	Invitado
Representante de Induplas de Occidente SA de CV	Invitado
Representante de Strublock	Invitado
Representante de la Secretaría de Ciencia y Tecnología	Invitado



Se estableció el respectivo Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.II Aprobación de proforma de Convocatoria Para Licitación Pública.

Se presentó al Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, las Bases de la Convocatoria Proforma, indicando en la misma, los datos editables, dependiendo del bien o servicio que se vayan a solicitar, así como las fechas para llevar a cabo las Licitaciones Locales y/o Nacionales, con fundamento en el artículo 5, 24 fracción VI, X, XI, artículo 35 fracción X, artículo 47, artículo 55, 56, artículo 58 párrafo 5, artículo 59, 60 y 61.

III.III La presentación de integrantes de la Unidad Centralizada de Compras

Con fundamento en el artículo 2 fracción XXI, artículo 10 párrafo 1, 34, 35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según oficio UTZMG-DAF-106/17 se solicitó a la Secretaria su alta de la Unidad Centralizada de Compras, siendo los siguientes Servidores Públicos.

C. Alejandro Fabián Barrón Lugo	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
C. Fredy Ortiz Jiménez	Auxiliar Administrativo
C. Claudia Judith Chávez Barragán	Auxiliar Administrativo

Del cual se adjunta copia del oficio dirigido a la Secretaria.

III.IV Presentación de Presupuesto Anual de Adquisiciones 2017

- Presupuesto Anual de Adquisiciones 2017 por detalle

Se presentó para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones 2017 oficialmente y de conformidad con el artículo 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así como los montos establecidos para los procesos de Adquisiciones del año 2017, con base al Salario Mínimo vigente, de conformidad con el artículo 13 de las Políticas Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de la entidad, vigente conforme al artículo *segundo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que se detallan según la tabla de:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

De	Hasta	Fondo Revolvente	Gastos No Licitables	Licitaciones sin Concurrencia del Comité	Licitaciones con Concurrencia del Comité	con del	Adjudicaciones Directas
0.01	\$12,500.00	X					
\$12,501.00	\$2,142,857.13			X			
\$2,142,857.14	En Adelante				X		
			X (2)				X (1)

- (1) En los casos de las Adjudicaciones Directas, se podrán llevar a cabo de acuerdo a lo dispuesto a los artículos 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- (2) En los casos de los Gastos (Fijos) No Licitables, se podrán llevar a cabo sin concurrencia del Comité, tales como CFE, Agua, Servicios Financieros y Bancarios, Gasolina, Diesel, Gas, Telefonía Celular, Capacitación Institucional, Pasajes Aéreos, Terrestres, Viáticos, Congresos y Convenciones y Otros Impuestos y Derechos.

*Segundo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual cita lo siguiente:

"Continuarán vigentes los reglamentos y demás disposiciones de los diversos entes públicos en materia de adquisiciones, en lo que no contravenga a la Ley que se expide a través del presente Decreto, hasta en tanto se expiden aquellos ordenamientos derivados de la Ley en comento."

Fue presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones 2017, de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara por unanimidad por parte de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Institución.

Punto IV.- Asuntos varios,

IV.I Designación de un integrante por parte del Comité de Adquisiciones, para validar los Dictámenes Técnicos que generen los procesos de adquisiciones de la Institución y con fundamento en el artículo 72 fracción V inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se designó por unanimidad del Comité de Adquisiciones que sea un representante del Comité, a la Lic. Verónica González Espinoza.

Se hizo del conocimiento del Comité, que la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en su página de Internet, tendrá un apartado en la web de la institución, en donde estarán disponibles, la información concerniente al Comité de Adquisiciones conformada por la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.



Punto V.- Lectura de Acuerdos y Comisiones

Se acordó con el Comité de Adquisiciones, citarlos bimestralmente para informar con respecto a las operaciones efectuadas durante este lapso, respecto a las adquisiciones y dar cumplimiento al artículo 28 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Punto VI.- Clausura de la Sesión

Los miembros del Comité presentes en esta sesión aprueban por unanimidad el acta circunstanciada.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12:20 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	
Mtra. Sonia G. Aguilar Morales Presidente Suplente	 Lic. Octavio Zúñiga G. Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara Vocal
Lic. Alejandra Lizeth Miranda Márquez Representante de Grupo Enertec SA de CV Invitada	 Ing. Fernando Tovar Monraz Infraestructura de la UTZMG Invitado
Ing. Eduardo Rodríguez Bautista Representante, Induplas de Occidente SA de CV Invitado	 Lic. Verónica González Espinoza Representante de Grupo Enertec SA de CV Invitada
Ing. Alejandro F. Barrón Lugo Secretario Técnico	 C. Fredy Ortiz Jiménez Unidad Centralizada de Compras
C. Claudia Judith Chávez Barragán Unidad Centralizada de Compras	



Zona Metropolitana de Guadalajara

ACUSE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 30 de Marzo del 2017.
OFICIO: UTZMG-DAF-106/17.

MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

ATENCIÓN A.
MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDEZ CASTILLO
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 36, de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios que a la letra dice:

"1. Para obtener el registro y autorización de unidad centralizada de compras, el titular de la misma deberá solicitar a la Secretaría, el alta de la unidad centralizada de compras en el SECG y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores o administradores de esa unidad centralizada de compras, especificando su perfil de usuario para la operación del SECG."

Me permito solicitar el registro del personal adscrito a esta institución que conformará la Unidad Centralizada De Compras:

- C. Alejandro Fabián Barrón Lugo. Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- C. Fredy Ortiz Jiménez. Auxiliar Administrativo
- C. Claudia Judith Chávez Barragán. Auxiliar Administrativo

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo

[Handwritten Signature]

DR. ALBERTO DE LA MORA GÁLVEZ
RECTOR



Zona Metropolitana de Guadalajara

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

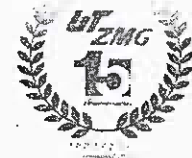
C.C.P. Archivo.
SGAM/mmvr

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 30 de Marzo del 2017.
OFICIO: UTZMG-DAF-132/17.

C. ALEJANDRO FABIÁN BARRÓN LUGO.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
PRESENTE:

Por este conducto y atendiendo las disposiciones emitidas por la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con fundamento en el artículo 36, me permito informarle que será integrante de la Unidad Centralizada de Compras, asumiendo conforme a lo señalado en los artículos 26 y 27 de dicha Ley la función de **Secretario Técnico del Comité.**

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó"

DR. ALBERTO DE LA MORA GÁLVEZ
RECTOR



Zona Metropolitana de Guadalajara
DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.C.P. Archivo.
SGAM/mmvr

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 30 de Marzo del 2017.
OFICIO: UTZMG-DAF-133/17.

ACUSE

MTRA. SONIA G. AGUILAR MORALES.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE:

Por este conducto y atendiendo las disposiciones emitidas por la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con fundamento en el artículo 25, apartado 5, me permito informarle que se le designa como mi suplente ante el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Agradeceré se coordine los trabajos existentes en pro de la transparencia institucional, sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

DR. ALBERTO DE LA MORA GÁLVEZ
RECTOR



Zona Metropolitana de Guadalajara
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. Archivo.
SGAM/mmvr

Revisado
30/03/2017

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx

